

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
CONGRESO NACIONAL
Biblioteca del Congreso
Biblioteca del Congreso (01)

PARTIDA	:	02
CAPÍTULO	:	03
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		13.450.800
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		104
	02	Venta de Servicios		104
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		101.043
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		101.043
09		APORTE FISCAL		13.328.636
	01	Libre		13.065.842
	03	Servicio de la Deuda Externa		262.794
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		21.007
	10	Ingresos por Percibir		21.007
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		13.450.800
21		GASTOS EN PERSONAL	02	11.392.638
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.501.820
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		127.515
	03	A Otras Entidades Públicas		127.515
	001	Programa Formación Cívica	04	111.855
	002	Programa de Inclusión	05	15.660
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		166.023
	06	Equipos Informáticos		53.670
	07	Programas Informáticos		112.353
34		SERVICIO DE LA DEUDA		262.804
	02	Amortización Deuda Externa		248.203
	04	Intereses Deuda Externa		14.591
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	2
02	Incluye:	
a)	Dotación máxima de personal	237
b)	Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	1.068
	- En el Exterior, en Miles de \$	4.270
c)	Convenios con personas naturales	
	- N° de Personas	10
	- Miles de \$	69.831
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento	
	- Miles de \$	42.176

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
CONGRESO NACIONAL
Biblioteca del Congreso
Biblioteca del Congreso (01)

PARTIDA	:	02
CAPÍTULO	:	03
PROGRAMA	:	01

- 04 Con cargo a estos recursos se podrá efectuar todo tipo de gastos, incluso en personal hasta por \$ 17.261 miles con un máximo de 17 personas a honorarios, para la ejecución de este Programa. Semestralmente la Biblioteca remitirá a la Comisión de Biblioteca, un informe sobre la ejecución de este programa, indicando el destino de estos recursos, las tareas y actividades realizadas, con indicación del gasto asociado.
- 05 Con cargo a estos recursos se podrá efectuar todo tipo de gastos, incluso en personal hasta por \$2.088 miles con un máximo de 5 personas a honorarios, para la ejecución de este Programa.